ACLARATORIO No. 1 AL ACTA DE SUSPENSIÓN No. 03 de 2023

El Departamento del Quindío suscribió el catorce (14) de enero de 2023 acta de suspensión del Contrato de Consultoría No. 008 de 2022 cuyo objeto es: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PARA REALIZAR ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA FISICAS (ZONA A) REDSALUD ARMENIA EN VIRTUD DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19) EN ARMENIA QUINDIO.

En la suspensión publicada en la plataforma de SECOP II, se identificó por parte de la supervisión que las fechas establecidas del 14 de enero al 17 de enero del 2023, fueron digitadas de manera errónea, por lo cual, mediante la presente acta, se aclaran las fechas y quedan de la siguiente manera:

La fecha de prórroga del acta suspensión No. 03 del 2023, inicia el 15 de enero del 2023 al 18 de enero del 2023, dando como fecha de reinicio el 19 de enero el 2023, y como nueva fecha de terminación del contrato el 03 de febrero del 2023.

Se firma a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2023.

HÉCTOR DAVID GUZMÁN WALTEROS
Secretario de Aguas e Infraestructura
Departamento del Quindío

Proyectó: V. Katherine Rincón Gaviria – Jefe de Oficina de Infraestructura Social
Revisó aspectos jurídicos: Janeth L. Congacha Q – Profesional Contratista SAID
José Álvaro Arce Pimentel – Director Administrativo Jurídico SAID